

CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017

---

La ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Abril del dos mil diecisiete; a las quince horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Santorini Mz10 Solar 28, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía PORTBREXI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Rene Alexandra Arteaga Arias, por sus propios derechos , propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; MONICA NARCISA VERDESOTO CRUZ, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 100 votos;

Preside la sesión el señor MONICA NARCISA VERDESOTO CRUZ, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora RENE ALEXANDRA ARTEAGA ARIAS, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad el capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día:

1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2016.

Se conoce y se aprueba a continuación, con la misma votación, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la sociedad, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2016.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta echo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifico.



Mónica Narcisa Verdesoto Cruz

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIA Ad-hoc